HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 407

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL TUNEL UBICADO EN AVENIDA CENTENARIO Y LA CALLE URUGUAY CON EL NOMBRE DEL EX PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER.-

407

35

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

San Isidro, 30 de Octubre 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que la nomenclatura de calles, paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de organización, identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Honorables Concejos Deliberante la modificación en la nomenclatura de las calles de los respectivos distritos;

Que las nomenclaturas deben reflejar figuras, acontecimientos o fechas históricas reconocidas por la comunidad;

Que Néstor Carlos Kirchner, Presidente de la República Argentina entre 2003 y 2007, fue el dirigente político que, luego de la crisis económica y social más profunda de nuestra historia logró recomponer la autoridad presidencial y encarrillar el rumbo del país;

Que asimismo la política en materia de derechos humanos desarrollada durante su gestión es reconocida no solamente en nuestro territorio sino también en el ámbito internacional;

Que en el mismo sentido, Néstor Kirchner consiguió el desendeudamiento más importante de que se tenga memoria, alcanzando una quita nominal del 75% de la deuda externa argentina;

Que a poco de asumido su mandato el entonces Presidente aumentó por decreto los salarios de los trabajadores y reabrió las negociaciones paritarias;

Que las medidas señaladas, sumadas al resto de las medidas que constituyen su gestión, resultan mérito suficiente como para ejercer un reconocimiento y homenaje por parte de nuestra comunidad;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

Que este año, se conmemora 10 años de la desaparición física de Néstor Kirchner, pero su labor sigue aun vigente en cada acto militante en el que se lo recuerda;

Que el túnel de las 4 barreras ubicado en Av Centenario y Uruguay de la localidad de Beccar fue inaugurado por Néstor Kirchner el 19 de Julio del año 2006;

Que dicho túnel debería llevar el nombre del ex presidente Néstor Kirchner, en claro homenaje a su labor como presidente de nuestro país;

Por ello el Bloque Frente de Todos-LC propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Impóngase el nombramiento del túnel ubicado en Av. Centenario y la calle Uruguay de la localidad de Beccar, con el nombre del Ex Presidente Néstor Kirchner.-

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo para que, a través de las adecuaciones presupuestarias correspondientes, proceda dentro la brevedad posible, al nombramiento de dicho túnel, el cual entrará en vigencia formal con la aprobación de esta ordenanza.-

Artículo 3°: De Forma.-

MARCOS CIANNI
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE DE TODOS - LC
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretacion y Reglamento

SAN ISIDRO 05 de noviembre de 2020

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2020
Hora 1400
RECIBIDO